Viviana Ramos Chávez
GOBIERNO NACIONAL
Dirección Nacional de Aduanas

REFERENCIA: Expediente Nº 15000134525C - D.J.A. Nº 4681/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2398

Asunción, 10 **de setiembre del 2015.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia Nº 2307/15 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDET S.A., EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 1/15 SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO SEGUNDO LLAMADO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 39/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 8 de setiembre de 2015, que su parte sustancial refiere: *"Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe , dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".*----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente dispone: **"ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*----------

En el presente caso, el análisis y estudio para aplicar el procedimiento para la adjudicación, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, por tanto es exclusiva responsabilidad de la misma.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 39/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "CÓDIGO ADUANERO", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDET S.A., EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 1/15 SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO SEGUNDO LLAMADO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".***----------

ATENTAMENTE.-

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

406 (cuatro cientos seis)

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDENT S.A., EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/15 SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO SEGUNDO LLAMADO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

Asunción, 8 de setiembre de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 39 /15.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión del "SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO" ID Nº 288.405, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Plurianual N° 01/15 Segundo Llamado, cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROMEDENT S.A., EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/15 SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO SEGUNDO LLAMADO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 7 de setiembre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 432 de fecha 24 de julio de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone*: "Por tanto, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 1/15 SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO SEGUNDO LLAMADO, a favor de la firma* ***PROMEDENT S.A.****, con RUC N° 80026096-1, por el monto mínimo de* ***GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 866.250.000.-)****, y hasta el monto máximo de* ***GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 1.697.850.000.-)****...".*

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

407 (cuatro cientos siete)

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la Dirección Jurídica institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

399 (trescientos noventa y nueve)

402 (cuatrocientos dos)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud...

Giannina Gimenez [gianninag] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A traves de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80026096-1	**Razón social:**	PROMEDENT S.A.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.